

MANIFIESTO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

El 1 de Marzo se celebra el Día Mundial para la No discriminación (Zero Discrimination Day) proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 1 de diciembre 2013, y que este año 2016 se conmemora con el lema “Haz escuchar tu voz”, con el que se pretende dar especial importancia a la visibilización de las minorías discriminadas como herramienta para combatir la discriminación.

La conmemoración de este día nace de la premisa de que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” como reconoce el artículo I de la Declaración Universal de Derechos Humanos; por tanto no se debe tolerar que ninguna persona sufra discriminación por sexo, origen racial o étnico, edad, opiniones y creencias, enfermedad, discapacidad, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra circunstancia personal o social. En palabras del Secretario General de la ONU Ban Ki-moon “La discriminación es una violación de los derechos humanos y no debe quedar sin respuesta”.

Uno de los mayores desafíos con los que nos enfrentamos actualmente es desarrollar adecuadamente políticas de gestión de la diversidad, por lo que en las últimas décadas la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad se han convertido en un elemento fundamental de las políticas socialistas.

Porque la prohibición de discriminación es un derecho, un derecho subjetivo protegible judicialmente, y que para su efectividad necesita del compromiso de los poderes públicos en la prevención y erradicación de toda clase de discriminación, ya no solo la que se manifiesta como un ataque al derecho individual a la igualdad, sino también en su vertiente colectiva como impone nuestra Constitución en su artículo 9.2, reafirmando la igual dignidad humana de las personas y el universal reconocimiento de los derechos humanos protegidos en el artículo 10 de la Constitución.

En este sentido, último Gobierno socialista en España convirtió el objetivo de la igualdad de trato y de oportunidades entre toda la ciudadanía en uno de los temas centrales de su agenda y ambicionó en todo momento luchar por una sociedad decente, esto es, una en la que las instituciones no humillaran a las personas sujetas a su autoridad y donde no se permitiera que los ciudadanos lo hicieran entre sí.

Aún resta mucho por hacer porque las discriminaciones son una realidad social difícil de erradicar y con una gran capacidad de mutación en una sociedad cada vez más diversa. Además, crecen los delitos de odio, aquellos que tienen por víctimas a personas que han sido seleccionadas por móviles de intolerancia (racismo, xenofobia, islamofobia, aporofobia, antisemitismo, homofobia, transfobia...) El hecho es que el fenómeno de la discriminación todavía no es demasiado conocido en demasiados ámbitos. La invisibilidad social de las discriminaciones es patente en todos los estudios y número significativo de discriminaciones no son percibidas como tales por sus víctimas.

Los informes más relevantes sobre esta materia, como el Eurobarómetro de octubre de 2015 sobre discriminación en la UE, muestran que en España el 16% de las personas encuestadas indica haber experimentado alguna forma de discriminación o acoso en los últimos 12 meses, que tan solo el 41% de las personas encuestadas señala conocer sus derechos en caso de ser víctima de discriminación o acoso y un 75% se muestra de acuerdo con la idea de que se deberían introducir nuevas medidas en nuestro país para aumentar el nivel de protección de los grupos en riesgo de discriminación.

También está muy extendida la idea, en sectores conservadores de la sociedad, de que las políticas antidiscriminatorias son caras, sobre todo en época de crisis, y que tiene como únicos destinatarios a los miembros de las minorías especialmente protegidas. Se trata de dos tópicos tan extendidos como falsos. El éxito de la lucha contra la discriminación requiere fondos, sin duda,

aunque quizá no tantos como se piensa, pero el fracaso de tal lucha resultaría más caro, en forma de segregación social y de exclusión. El Partido Socialista sigue firmemente comprometido con la elaboración de una Ley de Igualdad de Trato y no discriminación que establezca claramente un marco general de las políticas antidiscriminatorias e incorpore a nuestro ordenamiento elementos tan esenciales para combatir la discriminación como la Autoridad contra la discriminación o la inversión de la carga de la prueba, propuesta que se complementa con la creación de fiscalías especializadas contra la discriminación y una propuesta seria, potente y coherente de política criminal contra los delitos de odio que incluya el estudio y seguimiento del fenómeno, su prevención, la atención a las víctimas y, por supuesto, la sanción.

Conviene recordar que las diferentes minorías discriminadas conforman la mayoría de la población, sin olvidar que la gran mayoría de la población será objeto de discriminación en alguna ocasión a lo largo de su vida. Por ello consideramos necesario impulsar una serie de políticas antidiscriminatorias que abarquen ámbitos tales como la no discriminación racial o étnica, la no discriminación por discapacidad, medidas que garanticen la igualdad efectiva de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales o que impidan la discriminación por edad, creencias, convicciones u opinión, y aquellas que se producen por razón de enfermedad.

El Partido Socialista reitera su compromiso frente a la discriminación y apuesta por seguir desarrollando políticas que permitan alcanzar el objetivo de “cero discriminación” impulsado por Naciones Unidas para este día.

1 de marzo de 2016.